



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. Nro.15-09-67538

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante (DE) y se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente (DE), a la Dra en Cs. Qcas. Viviana NICOTRA, personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A que el personal docente mencionado a continuación cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente a partir del **01-04-2009** y hasta el **31-03-2010**, o antes si el cargo es provisto por concurso, a la Dra. en Cs. Qcas. Viviana **NICOTRA (Leg. 26.152)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Química Orgánica.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Viviana **NICOTRA (Legajo 26.152)** en el cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) - código 117-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del **01-04-2009** y hasta el **30-09-2009**, todo con cargo al **Art. 13° ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y su modif.. 894/82.

Artículo 3°.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.: 206

Córdoba, 19 de marzo de 2009.-
AC.ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC